

lajara, Sociedad Anónima» y «Gad Gelco Talavera, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con el carácter de Universal el día 9 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la Fusión por absorción de la Sociedad íntegramente participada «Gad Gelco Talavera, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de «Gad Gelco Guadalajara, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), implicando la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, con transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como a los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición al acuerdo de fusión que asiste a dichos acreedores sociales durante el plazo y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida, Carlos Tejedor Álvarez.—58.622.

y 3.ª 19-10-2006

**GAMESA EÓLICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**FIBERBLADE, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

**FIBERBLADE NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

**COMPONENTES EÓLICOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Fusión*

Se hace público que el socio único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas juntas generales de socios y accionistas, decidió el día 30 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de Fiberblade, Sociedad Anónima, Fiberblade, Norte, Sociedad Anónima y Componentes Eólicos de Navarra, Sociedad Anónima, todas ellas Unipersonales, por Gamesa Eólica Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas participadas en su integridad, directa o indirectamente, por un mismo socio, Gamesa Eólica, Sociedad Anónima Unipersonal. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Pamplona (Navarra), 3 de octubre de 2006.—Don César Fernández de Velasco, legal representante del Administrador Único de Fiberblade, Sociedad Anónima Unipersonal, Fiberblade Norte, Sociedad Anónima Unipersonal y Componentes Eólicos de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal. Don Guillermo Ulacia Arnaiz, legal representante del Administrador Único de Gamesa Eólica Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada Unipersonal.—59.322. 2.ª 19-10-2006

**GESTIÓN E INGENIERÍA DE RECURSOS Y ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Consejo de Administración de «Gestión e Ingeniería de Recursos y Organización Sociedad

Anónima», por medio de la presente y al amparo de lo establecido en el artículo 13.º de sus Estatutos Sociales, se convoca a los Señores/as Accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicando, en primera convocatoria para el próximo día 24 de noviembre de 2006 a las diecisiete horas y en segunda el día 25 de noviembre de 2006 a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas los acuerdos adoptados en esta sesión del Consejo de Administración, en especial la composición de dicho Consejo, y el cese de Consejero Delegado del mismo.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de otro nuevo.

Tercero.—Proponer a la Junta General de Accionistas el cese de don Miguel Ángel Pedraza García, como persona que ostenta la representación de Administrador Único de «Gestión e Ingeniería de Recursos y Organización, Sociedad Anónima» en otras sociedades.

Cuarto.—Proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de don Moisés González Dueñas como persona que ostente la representación de Administrador Único de «Gestión e Ingeniería de Recursos y Organización, Sociedad Anónima» en otras sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores/as accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro del acta de la reunión universal del Consejo de Administración de fecha 27 de septiembre de 2006, así como cuantos otros documentos fueren concernientes a la presente convocatoria, e igualmente pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Coslada (Madrid) 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Heredia Romero.—59.712.

**HEALTH OUTCOMES RESEARCH EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**HEALTH OUTCOMES STATISTICS & MODELLING, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**BITHEALTH, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

**IMS HEALTH, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

*Fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el Accionista Único de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y los Socios Únicos de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Limitada Unipersonal, y Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado el día 10 de octubre de 2006 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Limitada Unipersonal, y Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las compañías de obtener el texto íntegro de las

decisiones adoptadas, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 16 de octubre de 2006.—Don Colin Jackson Andrew, Administrador Solidario de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Kevin Charles Knightly, Administrador Solidario de Ims Health, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Health Outcomes Research Europe, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Francisco Javier Badía Llach, Administrador Único de Health Outcomes Statistics & Modelling, Sociedad Unipersonal Limitada, y de Bithealth, Sociedad Limitada Unipersonal.—59.400.

2.ª 19-10-2006

**INVERSIONES GIGAMAR, S. A.**

*Anuncio de disolución*

De acuerdo con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2006, acordó la disolución de la entidad «Inversiones Gigamar, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1, 1.º, de la misma Ley.

Villafranco del Guadiana, 26 de septiembre de 2006. Los Administradores mancomunados, García y Márquez Servicios Inmobiliarios, S.A., representada por don Mariano García Sardina y Promociones Maguilla, S.L., representada por don Rogelio Vázquez Calleja.—58.039.

**JAVIER GORROÑO OLAETA**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 43/05 seguido a instancia de Juan María Santamaría Goiri, contra Javier Gorroño Olaeta se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Javier Gorroño Olaeta en situación de insolvencia total por importe de 9.227,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 26 de julio de 2006.—Secretaria judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.973.

**JESÚS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Modificación del régimen de retribución de los Administradores y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se informa del derecho que asiste a cada socio de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, Carlos Saso Vías.—58.057.